



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a
Don Miguel Tapia Bordonos.

VALLENAR, 25 JUN 2012

DECRETO EXENTO N°: 3688

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 2174 del 19 de Junio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Don Miguel Tapia Bordonos, Rut.: 11.508.550-6.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Don Miguel Tapia Bordonos, Rut.: 11.508.550-6, para la realización de examen médico, por la suma de \$35.000.- (Treinta y cinco mil pesos), a nombre de Doctor Humberto Caballero y Cia. Ltda. Rut: 78.747.490-k.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-